



GOBIERNO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

SECRETARÍA DEL CONGRESO

NÚMERO CPL-652-LXIII-23

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

ASUNTO: Se remite para su publicación la minuta de decreto número 29157/LXIII/23

ING. ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ,  
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
P R E S E N T E .

Para los efectos del artículo 31 de la Constitución Política del Estado y en cumplimiento al artículo 8 fracciones I y II de la Ley del Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, remitimos a Usted la Minuta de Decreto número 29157/LXIII/23, que reforma el artículo 9° de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.

SECRET GRAL DE GOR

ATENTAMENTE  
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE MARZO DE 2023

MAR 15 '23 14:52

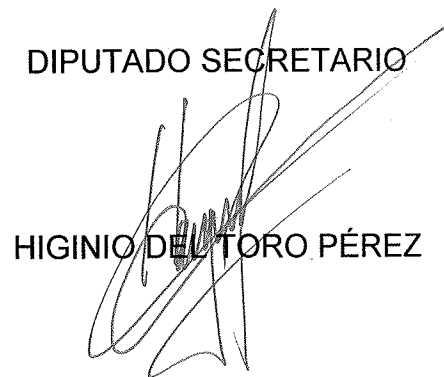
TEBE

000842

DIPUTADO SECRETARIO

  
JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

DIPUTADO SECRETARIO

  
HIGINIO DEL TORO PÉREZ

cmap



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO CPL. 652 . LXIII . 23  
DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

**NÚMERO 29157/LXIII/23 EL CONGRESO DEL ESTADO DECRETA:**

**SE REFORMA EL ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO “SERVICIOS DE SALUD JALISCO”.**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se reforma el artículo 9° de la Ley del Organismo Público Descentralizado “Servicios de Salud Jalisco”, para quedar como sigue:

**Artículo 9°. [...]**

[...]

La Junta de Gobierno podrá celebrar sesiones a distancia mediante el uso de herramientas tecnológicas, que cumplan con lo siguiente:

- I. La identificación visual plena de los integrantes;
- II. La interacción e intercomunicación en tiempo real, para propiciar la correcta deliberación de las ideas y asuntos;
- III. Garantizar la conexión permanente de todos los integrantes, así como el apoyo, asesoría y soporte informático que les permita su plena participación en la misma;
- IV. Transmitirse en vivo para el público en general;
- V. Dejar registro audiovisual de la sesión, votaciones y sus acuerdos;
- VI. La convocatoria se notifica a través del correo electrónico oficial de cada integrante, adjuntando orden del día y los documentos que contengan la información correspondiente a los temas a desahogar;
- VII. La asistencia será tomada nominalmente, al igual que todas las votaciones; y



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

VIII. La validez del acta y de los acuerdos aprobados se acreditará con la constancia de la votación firmados por quien presidió la sesión.

### TRANSITORIO

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "*El Estado de Jalisco*".



GOBIERNO  
DE JALISCO

P O D E R  
LEGISLATIVO

SECRETARÍA  
DEL CONGRESO

NÚMERO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA \_\_\_\_\_

SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO  
GUADALAJARA, JALISCO, 14 DE MARZO DE 2023

DIPUTADA PRESIDENTA

MIRELLE ALEJANDRA MONTES AGREDANO

DIPUTADO SECRETARIO

JULIO CÉSAR HURTADO LUNA

DIPUTADO SECRETARIO

HIGINIO DEL TORO PÉREZ

Esta hoja corresponde a la minuta que reforma el artículo 9° de la Ley del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.



**Voto:** 23

**TIEMPO INICIO:** 18:15:05

**FECHA:** 2023/03/14

**TIEMPO TERMIN:** 18:16:34

**MOCION:** Minutas de Decreto desde la 29156 a la 29172  
Minutas de Decreto

**RESULTADOS TOTALES DE VOTACION:**

A FAVOR : 32  
ABST : 0  
CONTRA : 0  
TOTAL : 32  
:

**DETALLES POR GRUPO**

NOMBRE	INTEGRANTES	A FAVOR	ABST	CONTRA	TOTAL
MC	16	11	0	0	11
MORENA	8	8	0	0	8
PAN	5	5	0	0	5
PRI	5	5	0	0	5
HAGAMOS	2	2	0	0	2
FUTURO	1	1	0	0	1
PVEM	1	0	0	0	0

LOS RESULTADOS INDIVIDUALES SON LOS SIGUIENTES  
MIC.TARJETA DIPUTADO INFORMACION

VOTO

VOTO POR APELLIDOS

-----  
Aguilar García Juan Luís (MC)  
Aguilar Tejada Rocío (MC) A FAVOR  
Canales González Yussara Elizabeth (MORENA) A FAVOR  
Cárdenas Rodríguez Laura Gabriela (MC) A FAVOR  
Chávez Ambriz Jorge Antonio (PAN) A FAVOR  
Contreras González Lourdes Celenia (MC) A FAVOR  
Contreras Zepeda Hugo (PRI) A FAVOR  
Covarrubias Mendoza Julio César (PRI) A FAVOR  
Cuán Ramírez Leticia Fabiola (MC) A FAVOR  
De la Rosa Hernández Susana (FUTURO) A FAVOR  
Degollado González Ana Angélica (PRI) A FAVOR  
Del Toro Pérez Higinio (MC) A FAVOR  
Flores Pérez Verónica Gabriela (PRI) A FAVOR  
Franco Barba Priscilla (MC) A FAVOR  
García Hernández Claudia (MORENA) A FAVOR  
Giadans Valenzuela Alejandra Margarita (MC)  
Gómez Ponce Ángela (MORENA) A FAVOR  
Hernández Márquez Abel (PAN) A FAVOR  
Hurtado Luna Julio Cesar (PAN) A FAVOR  
López Jara María Dolores (MC) A FAVOR  
Magaña Mendoza Mónica Paola (MC)  
Martínez Guerrero Fernando (MC) A FAVOR  
Martínez Martínez José María (MORENA) A FAVOR  
Montes Agredano Mirelle Alejandra (PAN) A FAVOR  
Murguía Torres Claudia (PAN) A FAVOR  
Norña Quezada Hortensia María Luisa (PRI) A FAVOR  
Padilla De Anda Marcela (MC) A FAVOR  
Padilla Martínez Estefanía (MC)  
Padilla Romo María de Jesús (MORENA) A FAVOR  
Pérez Rodríguez Leticia (MORENA) A FAVOR  
Ramírez Pérez Erika Lizbeth (PVEM)  
Robles Villaseñor Mara Nadiezhda (HAGAMOS) A FAVOR  
Ron Ramos Eduardo (MC) A FAVOR  
Salas Rodríguez Claudia Gabriela (MC)  
Vásquez Llamas Oscar (MORENA) A FAVOR  
Vázquez Vigil Tomás (MORENA) A FAVOR  
Velázquez Chávez Gerardo Quirino (MC) A FAVOR  
Velázquez González Edgar Enrique (HAGAMOS) A FAVOR

